



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 1 de abril de 2015 sobre constitución de la Junta Electoral Provincial de Cáceres para las elecciones municipales y Autonómicas del 2015. (2015ED0093)

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, apartados 1 y 3, y 15 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el día de la fecha, a efectos de celebración de Elecciones Locales convocadas por Real Decreto n.º 233/2015, de 30 de marzo, publicado (BOE de 31 de marzo de 2015) y a la Asamblea de Extremadura, convocadas por Decreto del Presidente n.º 5/2015, de 30 de marzo (publicado en el BOE y en el DOE de fecha 31 de marzo de 2015), ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Cáceres, con los siguientes miembros:

Presidente:

Ilma. Sra. D.ª María Félix Tena Aragón, Presidenta de la Audiencia Provincial de Cáceres.

Vocales Judiciales:

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Primera.

Ilmo. Sr. D. Valentín Pérez Aparicio, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Segunda.

Secretaria:

D.ª María Jesús Suárez Quevedo, Secretaria de la Audiencia Provincial de Cáceres, Sección Segunda.

Lo que se publica para general conocimiento en Cáceres, a uno de abril de dos mil quince.

La Presidenta,
M.ª FÉLIX TENA ARAGÓN

La Secretaria,
M.ª JESÚS SUÁREZ QUEVEDO